

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 21 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.^a Figuera Santesmas.—17.453.

ESTACIÓN DE SERVICIO DE CABRALES, S. L. (Sociedad absorbente)

LA CASA DE JUANSABELI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Socios de «Estación de Servicio de Cabrales, Sociedad Limitada», y «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», constituidas ambas con el carácter de Junta General Extraordinaria y Universal, aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 28 de diciembre de 2004, la fusión por absorción de «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», por «Estación de Servicios de Cabrales, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de «La Casa de Juansabeli, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Estación de Servicio de Cabrales, Sociedad Limitada», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el 27 de diciembre de 2004.

A los efectos de la remisión contenida en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Arenas de Cabrales, 28 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario de Estación de Servicio de Cabrales, S. L., Andrés García Prieto.—18.683.

1.^a 4-5-2005

ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en el Estadio Olímpico de Sevilla, Isla de la Cartuja, Sector Norte, el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas del ejercicio 2005.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a aprobación de la Junta general y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, se comunica que, conforme al artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la presentación deberá conferirse mediante escrito al efecto.

Sevilla, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Jiménez Barrios.—19.105.

EXCAVACIONES DANOK-BAT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Loiu (Vizcaya), en la calle Nafarroa, sin número, el día 30 de Mayo de 2005, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta tendrá lugar en el mismo lugar el día siguiente 31 de mayo a las diecinueve treinta horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de los liquidadores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta notificación, los socios que lo deseen podrán obtener en el domicilio social, y de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta general convocada. Durante el mismo plazo los socios que representen al menos el 5 por 100 del capital, podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Loiu, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Castillo Pérez.—17.571.

EXPERT 2000, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Expert 2000, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de abril de

2005, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, cerrado el día 4 de abril de 2005, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
III. Deudores.	
1. Hacienda Publica	113,67
VI. Tesorería.	
1. Banco e instituciones de crédito	51.291,72
Total Activo	51.405,39
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital social	60.180,00
IV. Reserva legal	18.051,74
V. Resultados de ejercicios anteriores	-27.014,39
VI. Pérdidas y ganancias	188,04
Total Pasivo	51.405,39

Sant Cugat del Valles, 22 de abril de 2005.—El Liquidador, Emilio Más Soler.—17.657.

FABRICACIÓN DE POLIURETANOS FEPOCAM, S. A.

Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la sociedad Junta General de accionistas ordinaria y extraordinaria sobre aprobación de cuentas del ejercicio económico 2004, con cierre el 31 de diciembre de 2004, y extraordinaria en el domicilio social de la empresa en polígono industrial parcela R-112 de Manzanares (Ciudad-Real), en primera convocatoria, el día 24 de mayo del año 2005, a las 9 horas y, para el caso de no existir quorum suficiente el día 25 de mayo del 2005, a las 9 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social del ejercicio año 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Resolución sobre distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de domicilio social a distinta provincia.

Quinto.—Facultar al Administrador único a fin de que eleve a público los acuerdos de la Junta, y su inscripción aun parcial de los acuerdos.

Sexto.—Actividad de la sociedad y destino de las instalaciones.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 112 y 144 de la L.S.A., y Estatutos todos los socios, desde su publicación y hasta siete días antes de la celebración de Junta, tienen derecho a percibir de la sociedad la documentación referida a los asuntos a tratar e informes, recibiendo la misma de manera gratuita en su domicilio o a examinarla en el domicilio social, debiendo para ello comunicar su intención de examinarla o recibirla a la empresa, por teléfono en el 629 33 47 91 al Administrador o por fax al número 926 22 47 04. Podrán los socios comparecer a la Junta personalmente o representados conforme a la Ley y los Estatutos.

Manzanares (Ciudad-Real), 22 de abril de 2005.—El Administrador único, Francisco José Balsalobre Moral.—17.781.

FAGISAQ-1, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las